



Resolución de Dirección 130 / 2025 - SRS -UNSa

Autorizar la charla – taller “COACHING Y COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE ALTO RENDIMIENTO UNIVERSITARIO” a cargo de la Mg. María Eugenia, Lanuza y con la dirección de la Mg. Patricia Andrea, Nayar.

De: SRS-Mesa de Entrada



Salta,  
09/12/2025

**VISTO:**

La nota N°91 / 2025 - SRS-DIR -UNSa, presentada por la Directora de Sede y Responsable de la cátedra Seminario de Responsabilidad Social en extensión de funciones, Mg. Patricia Andrea, Nayar y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la nota presenta la propuesta de charla – taller “Coaching y comunicación efectiva en equipos de trabajos de alto rendimiento universitario” a ser realizada con modalidad híbrida en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que, la charla – taller está destinada a la comunidad universitaria (Personal y estudiantes de la Universidad Nacional de Salta) y público en general.

Que, dicha actividad tiene como objetivo fortalecer la comunicación efectiva en el equipo administrativo universitario, utilizando herramientas de coaching para mejorar la colaboración, el clima laboral y la calidad de atención a alumnos, docentes y colegas.

Que, estará a cargo de la Mg. María Eugenia, Lanuza, especialista en coaching y JTP de la cátedra de Seminario de Responsabilidad Social de esta Sede y con la dirección de la Mg. Patricia, Nayar.

Que, obra con Despacho favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la charla – taller “Coaching y comunicación efectiva en equipos de trabajos de alto rendimiento universitario” a ser realizada con modalidad híbrida en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a cargo de la Mg. María Eugenia, Lanuza y con la dirección de la Mg. Patricia Andrea, Nayar.

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese a los interesados y siga Dirección a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

SRMRF
GBV

ing. AGUSTINA HERNANDEZ  
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA